

las Venidumbres de nuestran Carran en
âniquo goze, sinque lantien los puevexos
semoviban, por el referido Ceruns, y para
se Decrete su Conservacion =

Al. pedimov, y Suplicamov, que teniendo present
lar, muy bien acordadas Revoluciones, y opo
cion âniqua Decretada por V. en la
aida obra de Aqueductos, ô Abollon, sem
permanerex en su estado, y positura, sin
lugar a que se âlongue en perjuicio de su
ria âniquada Porcion, favor que espera
mererex de la grandera de V. Ha

D. Bar. Alota
D. Zamora

D. Fran.
Conde de Lara

